

Directrices para autores/as

Revista Nodos Alcance:

- ✓ Trabajos relacionados con todas las áreas de la ingeniería y las ciencias aplicadas.
- ✓ Destacados e inéditos trabajos científicos
- ✓ Artículos de investigación, memorias de eventos, notas técnicas, artículos de actualización, artículos invitados, comunicaciones al editor y resultados de proyectos de investigación.

Objetivo General

Contribuir al progreso tecnológico del país mediante la difusión de trabajos de investigación en consonancia con sus últimas tendencias y con la posibilidad de promover la obra de exponentes claves de su desarrollo en el ámbito internacional.

Objetivos Específicos

1. Publicar periódicamente trabajos originales e inéditos, producto de actividades de investigación en las diferentes áreas de la ingeniería y las ciencias aplicadas.
2. Servir como instrumento de vinculación con el universo científico, mediante la colaboración con otros entes de publicaciones.
3. Promover a través de la difusión de artículos científicos y técnicos las investigaciones de la Universidad Gabriela Mistral de las carreras de Ingeniería
4. Incentivar la investigación científico y técnica, promoviendo el intercambio de publicaciones y la actividad científica a nivel nacional e internacional en la ingeniería y las ciencias aplicadas.

Líneas de Interés:

- Modelado y Simulación de Procesos
- Informática Industrial
- Ingeniería de la Calidad
- Proyectos de Innovación
- Estrategias de Innovación Industrial
- Ingeniería de Software y Seguridad informática
- Sistemas de Conmutación y Transmisión de Telecomunicaciones
- Nuevas Tecnologías

- Inteligencia Computacional y Robótica
- Innovación y Transferencia Tecnológica
- Sistemas de Información Gerencial
- Comercio Electrónico
- Energías
- Informática Jurídica
- Comercio Electrónico
- Automatización e Innovación
- Transferencia y Vigilancia Tecnológica
- Cryptomonedas y BlockChain
- Entre otros que promuevan el uso y desarrollo de nuevas tecnologías.

NORMAS EDITORIALES

Generalidades:

1. Los trabajos enviados deben ser originales e inéditos, además de no ser postulados simultáneamente en otras revistas. Resultado de un proceso de investigación o de una reflexión teórica profunda que constituya un aporte significativo al desarrollo del conocimiento en las áreas de la ingeniería y las ciencias aplicadas. Los mismos serán sometidos a arbitraje para su selección y publicación desde el sistema de evaluación por pares doble ciego; en donde los evaluadores no conocen la identidad de los autores de los artículos, y los autores no conocen la identidad de los evaluadores. Se recibirán artículos distintos al idioma español e inglés.
2. Cada artículo incluirá un resumen será estructurado y tendrá una extensión mínima de 150 palabras máxima de 250 palabras (150 palabras para artículos de revisión y cortos palabras y una lista entre tres (3) y Seis (6) palabras clave, ambos en español y en inglés.
3. Los artículos que se envíen a la Revista deberán poseer un máximo de cuatro colaboradores incluyendo al principal, complementar con una descripción curricular de los mismos. Se someterá a consideración del comité editorial la excepción de esta norma, a partir del

criterio de originalidad, pertinencia, contribución y extensión del proceso investigativo desarrollado en el artículo.

4. La Revista es de periodicidad cuatrimestral (Números ordinarios).
5. La revista podrá realizar números extraordinarios (ediciones especiales), previo acuerdo con grupos, redes, instituciones y organizaciones, que realicen eventos de investigación como congresos, foros, jornadas, ponencias, entre otros, para lo cual es indispensable presentar los artículos ajustados a las presentes normas editoriales.
6. La extensión del trabajo oscilará de un mínimo de 12 páginas y un máximo 20, con una tipografía arial, tamaño 11 puntos. En caso de que el autor necesite mayor cantidad de páginas este debe realizar una solicitud al comité editorial el cual evaluará y aprobará si el caso lo amerita. Puede ser entregado por vía electrónica o en forma impresa, en cuyo caso deben presentarse cuatro ejemplares, en hojas tamaño carta, mecanografiadas en un solo lado y a doble espacio. Una de las copias debe incluir: a) título del trabajo, b) nombre completo del autor o autores), código ORCID del autor o autores, institución en la que trabaja y correo electrónico). Las copias restantes deben presentarse sin identificación (Sólo el título del trabajo).

DEL TIPO Y ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS:

7. Los artículos serán clasificados como:
 - a. De Investigación: De la máxima originalidad e innovación. Recogen los resultados de investigaciones inéditas, teóricas o experimentales, cualitativas o cuantitativas. Deberán apreciarse con claridad los aspectos originales de la investigación. Se estructura en título en español e inglés, nombres y apellidos del autor o los autores, código ORCID del autor o autores, institución en la que trabaja, correo electrónico de cada uno de los autores en preferencia de la institución a la cual pertenece (señalando ciudad y país), resumen, descriptores, abstract, keywords, introducción (incluye planteamiento del tema o problema, objetivos o propósitos, justificación o importancia, referencial teórico), metodología, discusión, resultados, referencias consultadas (solo las empleadas en la citación del artículo). Debe contener un número no menor de 10 citas referenciales.
 - b. De revisión: Describen y/o recopilan los desarrollos más recientes o trabajos publicados sobre un determinado tema, aportando siempre alguna mejora, complemento o perspectiva original que también debe destacarse expresamente. Son una síntesis teórica y una visión actual del tema abordado y, sobre todo de resaltar lo

que puede suponer de aportación novedosa sobre él. Debe contener un número no menor de 25 citas referenciales. Se estructura en título en español e inglés, nombres y apellidos del autor o los autores, código ORCID del autor o autores, institución en la que trabaja, correo electrónico de cada uno de los autores en preferencia institucional a la cual pertenecen (señalando ciudad y país), resumen, descriptores, abstract, keywords, introducción (presentación del tema), desarrollo de la revisión, aportes generados de la revisión, referencias consultadas (solo las empleadas en la citación del artículo).

- c. Carta al editor: Sección abierta a todos los lectores que envíen aportes que complementen o discutan artículos originales u originales breves publicados y/o sobre algún área temática que aborde la misma. En estos casos, se permite hasta cuatro autores y una extensión máxima de 10 páginas y un número no menor de 5 citas referenciales.

- d. Editorial: Se proponen temas de interés editorial de forma expositiva – argumentativa.

Trabajos encargados por el Director - Editor.

- 8. Las notas y referencias bibliográficas deben regirse por las normas de presentación establecidas por el Manual de Publicación de la American Psychological Association (A.P.A.).

- a. A manera de ilustración se incluyen los siguientes ejemplos: a. cuando la referencia aparezca en el texto: (Fontanella 1993: 42); y b. cuando aparece en las referencias bibliográficas: Fontanella, M. (1993). El español de América. Madrid: Editorial Mapfre (si es libro); Ohala, J. (1993) The Phonetics of Sound Change. In Jones, Charles (ed) Historical Linguistics: Problems and Perspectives, 237- 278, London: Longman (si es parte de un libro); Kotter, J. y L. Schlesinger. (1979). "Choosing Strategies for Change", Harvard Business Review, 57: 2: 107-109 (si es un artículo). (Faltan ejemplos de: Tesis de Grado o Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Ascenso, Ponencias presentadas en Eventos Científicos, Informes Técnicos de pendiente Gubernamentales, Información Electrónica (Pág.WEB).

- 9. Las secciones de los artículos deberán estar organizadas utilizando el sistema decimal:

- 1. Introducción,
- 2. Teoría y conceptos,
 - 2.1 Sistema integrado.

2.2 Teorías de contingencias.

3. Metodología, etc.

10. El autor deberá anexar su síntesis curricular (de una o dos páginas) que incluya: nombre completo, afiliación, dirección, teléfono (oficina y habitación) y dirección de correo electrónico. Igualmente debe indicar si está dispuesto a contribuir con la revista como árbitro de artículos.
11. El autor deberá entregar una copia del artículo en un CD, en una versión reciente de Microsoft Word.
12. Todos los artículos serán sometidos a programas anti-plagios como política de calidad y ética de las publicaciones.
13. Si la decisión del Comité Editorial es aprobatoria, se notificará al autor o los autores sobre la misma.
14. Los artículos serán evaluados desde 4 criterios medulares:
 - a. Originalidad / Innovación de la investigación.
 - b. Utilidad / Pertinencia social y cultural.
 - c. Claridad expositiva del texto.
 - d. Rigor científico desde el paradigma o enfoque investigativo asumido/ Argumentación / Conclusiones o consideraciones finales.
15. Los artículos son arbitrados y clasificados en las siguientes categorías: Aprobado, Aprobado con modificaciones y no Aprobado.
16. Se evaluará la originalidad, pertinencia, estilo y aportes en el campo.
17. Para el arbitraje de los artículos se realizará la evaluación por pares doble ciego; en donde los evaluadores no conocen la identidad de los autores de los artículos, y los autores no conocen la identidad de los evaluadores.
18. El trabajo de los evaluadores es estrictamente confidencial. La revista no se responsabiliza por la actuación de los evaluadores, quienes son completamente autónomos.
19. En el proceso de arbitraje, los evaluadores y los autores se mantendrán en mutuo desconocimiento para garantizar la pulcritud del proceso. En caso de discrepancias entre los evaluadores, corresponderá al Comité Editorial o al Director-Editor la decisión final, la misma

se informará a las partes interesadas en un plazo máximo de 30 días hábiles después de recibida la evaluación.

20. Los escritos publicados en NOD@S. son de exclusiva responsabilidad de los autores, tanto por sus opiniones, afirmaciones y métodos.
21. La decisión final sobre el proceso de evaluación, publicación o no de los artículos recae exclusivamente en el Director -Editor y el Comité Editorial, y se realizará a partir de las sugerencias/observaciones/recomendaciones emitidas por los evaluadores. Todos los artículos son sometidos a un proceso de evaluación editorial, incluso cuando han sido revisados por expertos; y en caso necesario se hará llegar a los autores las debidas recomendaciones para mejorar la calidad de los artículos a publicar.
22. Los trabajos aceptados con observaciones serán devueltos a sus autores, quienes deberán incorporar las modificaciones señaladas, las cuales serán verificadas por el Consejo Editorial.
23. Cada autor recibirá un ejemplar del número de la revista en el que se publique su artículo.
24. En el caso de ser detectada alguna falta contra la ética en publicación al inicio, durante el proceso editorial o después de la publicación, la Revista tomará los correctivos necesarios a partir de las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE) (www.publicationethics.org), que pueden incluir el rechazo o retractación del artículo, la prohibición de publicación de próximos artículos a todos los autores en la Revista, la notificación a otras revistas, así como, la comunicación a las autoridades respectivas (institución de origen, institución que financió el estudio, colegios profesionales y comités de ética).

Las formas más frecuentes de principios contra éticos en la publicación son: plagio, autoría inadecuada y publicación redundante:

- Plagio: Todas las propuestas de publicación serán sometidas a revisión por un programa de detección de similitud de texto (Similarity Check). Las propuestas que contengan un alto porcentaje de similitud no serán aceptadas (más del 10%).
- Autoría inadecuada: La participación en la autoría y el orden de aparición en el artículo es responsabilidad de los autores, la revista no tiene injerencia en estos aspectos. Los

autores no deberán realizar cambios en el número y orden de los autores una vez iniciado el proceso editorial.

- **Publicación redundante** (publicación duplicada y publicación fragmentada): La Revista no acepta la publicación duplicada, en caso de incurrir en esta falta y demostrarse su ocurrencia, los autores se someten a las directrices establecidas por la COPE.

25. Las controversias que podrían generarse sobre el conocimiento publicado será responsabilidad del autor o autores del artículo, a los cuales, podrán contactar vía correo electrónico, se podrá emitir juicio o discusión sobre el tema abordado, siempre y cuando esto se realice en un clima académico y científico, desarrollándose así, un proceso de retroalimentación que edifique la ciencia y el conocimiento.

26. Con aprobación del comité editorial; se podrán publicar número ordinarios antes del inicio del período declarado. Los artículos aprobados se publicarán en el número inmediato disponible.

27. Lo no contemplado en estas normas editoriales será sometido por el Comité Editorial de la Revista.

Referencia

Gerding, V. (2020). Importancia de las revistas de investigación propias para una universidad. Bosque (Valdivia), 41(1), 7-10.

Muñoz Yáñez, M. J. (2021) Guía de Conceptos en Investigación para Académicos UGM.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS (DID) VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

OECD (2018), Manual de Frascati 2015: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental, OECD Publishing, Paris/FEYCT, Madrid, <https://doi.org/10.1787/9789264310681-es>.